

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS MULTIFAMILY I FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las **12:00 horas** del día **8 de julio de 2021**, se celebró por medio de videoconferencia, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Ameris Multifamily I Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), domiciliado en esta ciudad, en Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, bajo la presidencia del Director de **Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.** (la "*Administradora*") don Rodrigo Guzmán Mohr y con la asistencia del Gerente General de la misma, don **Ignacio Montané Yunge**, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Telecomunicaciones de Chile S.A.	Armando Briceño Goycolea	2.500.000
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Eduardo Orpis Ramírez	2.467.800
Inmobiliaria Las Agatas Limitada	Ignacio Montané Yunge	1.000.000
Inversiones El Bolsón SpA	Ignacio Montané Yunge	500.699
Inversiones Higuierillas Limitada	Ignacio Montané Yunge	500.000
Asesorías e Inversiones San Telmo SpA	Oscar Carvallo del Valle	400.000
Asesorías e Inversiones Yunez-Moreno Limitada	Ignacio Montané Yunge	250.000
Asesorías e Inversiones Vallehermoso Limitada	Ignacio Montané Yunge	100.000
Ameris Capital S.A.	Ignacio Montané Yunge	54.327
Inversiones IDK SpA	Ignacio Montané Yunge	20.000
Inversiones Lucas Limitada	Martin Figueroa Valenzuela	20.000
Representaciones y Servicios FYF Toys Ltda	Francisco Ramdohr Aldunate	300.000
Inversiones Moreno Asaddi Ltda	Ignacio Montané Yunge	250.000
Inversiones Ameris AGF SA	Ignacio Montané Yunge	465.673

TOTAL: 8.828.499

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas **8.828.499** cuotas del Fondo, que corresponden a un **71,54%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Ameris Multifamily I Fondo de Inversión** (en adelante la "Asamblea"), de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

El Secretario dejó constancia que, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia "Covid-19" y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), la Administradora ha autorizado que los aportantes participen en la Asamblea mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante el sistema de videoconferencia.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondía en su totalidad a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado "Zoom", de conformidad al Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por la Administradora que se encontraba a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo. Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma y de la manera antes indicada.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, aviso e instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Por su parte, se dejó constancia que no asistió delegado alguno de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don **Rodrigo Guzmán Mohr** y como Secretario de la misma, al Gerente General de

la Administradora don **Ignacio Montané Yunge**. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de las cuotas asistentes.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que sea sometida una materia a aprobación de la Asamblea se podría proceder a efectuar la votación por aclamación. Al respecto, propuso efectuar la votación de los temas a tratar por la Asamblea por aclamación y permitir a aquellos aportantes que así lo deseen, solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso que sea necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “*Ley*”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistía en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Secretario que, de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, designar a los señores **Eduardo Orpis Ramírez, Armando Briceño Goycolea y Francisco Ramdohr Aldunate**, en representación de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., Telecomunicaciones de Chile S.A. y Representaciones y Servicios FYF Toys Limitada, respectivamente, con el objeto referido.

5. TABLA

El Presidente informó a los señores aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Dar cuenta del proceso de liquidación y de los pagos y repartos efectuados de conformidad a dicho proceso y aprobar la cuenta final;
2. Acordar la restitución total del remanente a los aportantes con cargo a la disminución de capital final y aprobar el término de la liquidación del Fondo de conformidad con lo estipulado en el número CUATRO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo; y
3. Adoptar los demás acuerdos que la Asamblea estime pertinentes.

6. PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO Y CUENTA FINAL

Se indicó que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía a la Administradora dar cuenta del proceso de liquidación de activos y de los pagos de gastos y repartos de capital efectuados durante el proceso de liquidación del Fondo.

Al respecto, se hizo presente que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 11 de junio de 2020 se encargó a la Administradora llevar a cabo del proceso de liquidación y se fijaron sus deberes, atribuciones, procedimiento y plazos para llevar a cabo dicho proceso.

A continuación, tomó la palabra el Gerente General, quien atendió algunas consultas acerca de la inversión mantenida por el Fondo, y se dejó constancia del detalle de gastos incurridos por el Fondo entre el 11 de junio de 2020 y la celebración de la presente Asamblea.

Posteriormente, se presentó un balance al cierre del fondo, referido al **8 de julio de 2021**, de conformidad al cual se hizo presente lo siguiente:

a) **Activos del Fondo:**

Los activos del Fondo a la fecha de la Asamblea ascendían a la cantidad de USD 48.101,70.- y de CLP \$7.203, cantidad que se encontraban íntegramente en caja.

b) **Pago y provisión de gastos de cargo del Fondo:**

El señor Presidente informó que la totalidad de los activos del Fondo consistía en montos en dinero que se encontraba en caja, y que los pasivos ya habían sido pagados con anterioridad a la fecha de la Asamblea, por lo que no era necesario provisionar gastos de ningún tipo.

Luego, se dejó constancia que no se adeudaba remuneración alguna a la Administradora, por lo que no correspondía pago alguno por dicho concepto.

En virtud de lo señalado precedentemente, a la fecha de la presente Asamblea el Fondo no tiene pasivos y gastos y sus recursos se encontraban en caja según consta en los estados financieros al 8 de julio de 2021 presentados por la Administradora.

Dado lo anterior, se informó a los presentes, junto con la cuenta final, que una vez efectuado el pago del valor de sus cuotas conforme a lo que se propondría más adelante en Asamblea, el Fondo daría por terminada la liquidación del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora hizo presente a los señores aportantes que las partidas del balance expuestas serían revisadas por el Comité de Vigilancia para efectos de contar con la opinión de un tercero.

Luego de una breve deliberación, la Asamblea aprobó, por unanimidad, los estados financieros de cierre del Fondo, referidos al 8 de julio de 2021 presentados por la Administradora y la cuenta final referida precedentemente en relación con el proceso de liquidación del Fondo en los términos expuestos.

7. DISTRIBUCIÓN FINAL Y TOTAL DEL CAPITAL DEL FONDO Y TÉRMINO

El Presidente indicó que, en virtud de haber aprobado la cuenta final de liquidación del Fondo era preciso someter a la consideración de la Asamblea el reparto final de capital a los señores aportantes, así como poner término al proceso de liquidación del Fondo.

Al respecto, se indicó que la referida disminución de capital se efectuaría restituyendo íntegramente a los aportantes el valor de sus cuotas, de acuerdo con el valor de las mismas al día hábil bursátil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el pago.

El pago a los señores aportantes se efectuaría al contado y en dinero efecto, transferencia electrónica o cheque nominativo, a partir del día de **9 de julio de 2021**, en las oficinas de la Administradora, en Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas. Por su parte, las transferencias electrónicas de fondos se efectuarían a partir de esa misma fecha, en las cuentas correspondientes según las instrucciones de los aportantes.

Asimismo, atendidos los acuerdos precedentemente adoptados y la propuesta de disminución final y total del capital del Fondo, se sometió también a consideración de los señores aportantes el dar por terminado el proceso de liquidación del Fondo.

Luego de una breve deliberación, la Asamblea aprobó por unanimidad, la disminución final de capital del Fondo y dar por terminado el proceso de liquidación del Fondo, en los mismos términos expuestos. Por su parte, la Administradora comunicará a los aportantes, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno del Fondo, la

circunstancia de haber concluido el proceso de liquidación y el día a partir del cual se procederá con el reparto de capital remanente a los señores Aportantes, conforme lo propuesto precedentemente.

8. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don **Ignacio Montané Yunge** y a los abogados **María Elisa Montero Molina, Luis Alberto Letelier Herrera, Cristián Risopatrón Montero, Andrés Vaccaro Carrasco y María Teresa Polgatti García**, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes a las 12:20 horas.



Eduardo Orpis Ramírez
pp: **Penta Vida Compañía de Seguros
de Vida S.A.**



Armando Briceño Goycolea
pp: **Telecomunicaciones de Chile
S.A.**



Francisco Ramdohr Aldunate
pp: **Representaciones y Servicios FYF Toys
Limitada**



Ignacio Montané Yunge
Secretario



Rodrigo Guzmán Mohr
Presidente